

# La influencia de la sociedad en red en la reconfiguración del poder en los Estados contemporáneos

The Network Society Influence  
on the Contemporary State Power  
Reconfiguration

A influência da sociedade em rede na  
reconfiguração do poder nos Estados  
contemporâneos

**DANIEL FELIPE ZAPATA HINCAPIÉ**

Politólogo de la Universidad Pontificia Bolivariana. Se desempeña como investigador de la Fundación Medellín a la cabeza. El artículo es resultado de investigación que el autor realizó para obtener el título de Politólogo. Medellín, Colombia. Correo electrónico: [danielfzh@gmail.com](mailto:danielfzh@gmail.com)

**Recibido:**  
8 de abril 2014  
**Aprobado:**  
15 de mayo de 2014



## Resumen

En los últimos años han sucedido eventos y fenómenos en diversas sociedades alrededor del mundo que han puesto en duda formas de legitimidad del poder dentro de los Estados y son remplazadas por otras interpretaciones de legitimidad política. Estas sociedades lucen distanciadas unas de las otras pero, en el fondo, sus cambios obedecen a las mismas mecánicas, corresponden a la configuración de las sociedades en red, cada vez más comunicadas y conectadas, que forman una sociedad virtual más allá de los límites regulares del Estado. Estos fenómenos transforman el mundo y generan nuevos desafíos para los Estados modernos y su configuración. Este artículo versa sobre cómo la configuración del mundo contemporáneo afecta las dinámicas de poder en los Estados y crea múltiples transformaciones.

### Palabras clave:

Legitimidad, Estado, poder político, globalización, opinión pública.

## Abstract

Diverse events and phenomena have happened in different societies worldwide in the last few years. Such events have challenged the State power legitimacy and become other interpretations of political legitimacy. Those societies seem to be geographically distant, but their changes follow the same tendencies, which correspond to the configuration of network societies, more connected and communicated forming a virtual society beyond traditional State boundaries. Those phenomena transform the world and generate new challenges to modern States and their configuration. This paper aims to explain how the configuration of the contemporary world affects the State power dynamic and creates multiple transformations.

### Key words:

Legitimacy, State, political power, globalization, public opinion.

## Resumo

Nos últimos anos aconteceram eventos e fenômenos em diversas sociedades ao redor do mundo que puseram em dúvida formas de legitimidade do poder dentro dos Estados e são substituídas por outras interpretações de legitimidade política. Estas sociedades se veem distanciadas umas das outras, mas, no fundo, suas transformações obedecem às mesmas dinâmicas, correspondem à configuração das sociedades em rede, cada vez mais comunicadas e conectadas, que formam uma sociedade virtual além dos limites regulares do Estado. Estes fenômenos transformam o mundo e geram novos



desafios para os Estados modernos e sua configuração. Este artigo trata sobre como a configuração do mundo contemporâneo afeta as dinâmicas de poder nos Estados e cria múltiplas transformações.

**Palavras-chave:**

Legitimidade, Estado, poder político, globalização, opinião pública.

## Introducción

Los Estados modernos fueron pensados y creados en contextos disímiles a los de siglo XXI, obedecen a las dinámicas del poder para el contexto en el que fueron pensados y aquellos personajes que lo hicieron y que hoy son fuentes teóricas de la filosofía política, ni en sus sueños, hubieran imaginado una sociedad como la del siglo XXI, tan conectada que las fronteras entre un pueblo y otro comienzan a borrarse. ¿Qué ha cambiado? Las relaciones inter e intrasociales son ahora distintas a cómo eran hace 100 y 200 años, esto ha provocado una descontextualización de los Estados frente a sus sociedades.

Fenómenos como la “Primavera árabe”, los “indignados” de España, la “Revolución verde” en Irán, “wikileaks”, “anonymous”, entre otros, son muestras físicas de la descontextualización de los Estados frente a las sociedades. Estos fenómenos tienen un germen y un origen común: la globalización y la sociedad en red que, para Manuel Castells, es aquella cuya estructura social está compuesta por redes facilitadas por tecnologías de información y de la comunicación (2004, p. 27). Se trata de esa sociedad configurada en una gran heterotopía global y virtual donde las demás sociedades reales se funden y comparten las formas de sentir, pensar y actuar y, lo más importante, donde se comparten las ideas y formas de ver cómo el mundo es y debería ser, ideas eminentemente políticas. Esta forma de intercambiar ideas y opiniones que va más allá de los controles regulares del Estados, está creando nuevas formas de poder dentro de las sociedades reales, formas que, por ser desentendidas por los Estados, se convierten en amenazas estructurales.

Los Estados, como están concebidos, no estaban preparados para este nivel de conexión con las sociedades de otros Estados ni para las nuevas formas del poder que surgen. Estos retos emergentes obligan a los Estados a replantear sus modelos estructurales, a cambiar las reglas del juego y a entender que las sociedades no son meras máquinas de votos e impuestos, sino seres unidos, pensantes, con emociones y con expectativas, generalmente insatisfechas por el Estado. Se tiene un escenario en el que los Estados se vuelven indiferentes a las dinámicas de poder las sociedades y tampoco satisfacen sus expectativas, es decir, un escenario que obliga a los Estados a reconfigurar sus estructuras.

La tecnología del siglo XXI empoderan a las sociedades cada vez más de sus propios destinos y, si es necesario, pasar por encima del Estado para alcanzar ese destino. Este empoderamiento, como su nombre lo indica, ha hecho de las sociedades entidades con poder real que, movidas por las ideas ya no de un individuo sino de millones, marcan su hoja de ruta y el Estado corre el peligro de no ser incluido.

Autores como Manuel Castells y Niklas Luhmann han proporcionado marcos teóricos en los que se fundamentará este artículo. Lo que se tratará de hacer es profundizar, interpretar y aplicar estos marcos teóricos a la realidad y llevar los conceptos de estos autores de los elevados niveles de la teoría al mundo práctico. Para esto se presentará un estilo de trabajo dividido en tres partes. En la primera se explican las teorías contemporáneas de legitimidad política y sus autores; la segunda, se dedica a las teorías de la comunicación y la conformación de la sociedad y de cómo las recientes tecnologías de la comunicación afectan la conformación de esa sociedad para llegar, finalmente, a una tercera parte que es la conjugación de las dos teorías anteriores y se brinda una respuesta a la pregunta: ¿La globalización cómo está reconfigurando el poder en los Estados contemporáneos? Con el fin de llegar a la conclusión de que ésta misma sirve de vehículo para la expansión y la llegada de nociones occidentales de democracia y legitimidad en el resto del globo.

## Weber y Arendt en el marco del poder contemporáneo

El debate sobre la legitimidad y la vigencia del Estado-nación moderno y sus gobiernos es un debate que se ha intensificado desde los hechos sucedidos en los últimos años y que antes de éstos era un debate marginado mayoritariamente para los académicos de izquierda y libertarios.

Enmarcados en los hechos que en este artículo se pretenden estudiar, ¿de dónde viene la legitimidad del poder de un gobierno dentro de un Estado? Es obvio que no solamente el poder como tal, de serlo, es legítimo porque no todo grupo con poder puede reivindicar la facultad de imponer obligaciones por decreto. ¿Qué les da esa facultad? Recordemos que la legitimidad es ese atributo que posee el titular de un poder sobre la obediencia y el reconocimiento de ese poder; generalmente, y en términos contractuales, cuando se trata del poder del Estado o del poder político, esa atribución de la obligatoriedad y cumplimiento de ese poder viene del consenso, consciente o inconsciente, de una parte relevante de la población a la que afecta ese poder. Esta definición de legitimidad ha perdurado a través de la historia. Max Weber, en su obra *Economía y sociedad*, ilustra la perduración de este concepto de legitimidad a través de sus tres formas de legitimidad política: tradicional, carismática y moderna o legal. No hace falta ahondar en cada uno, aunque sí nos detendremos en el último tipo. Hay que anotar que, aunque los tres tipos de legitimidad tienen una base común, y es la inherente aceptación,

obediencia y creencia en ese poder de un grupo considerable de la población para que sea efectivo ese poder: un mandatario sin mandados no podría tener legitimidad alguna de su poder, aun teniendo poder (Trujillo, 2009, pp.28-32).

Weber no pone en un mismo plano el poder y la legitimidad puesto que el poder por sí solo es la mera *dominación*, es decir, el poder ejercido de una forma meramente coercitiva y por las vías de hecho, así no sea legítimo (Weber, 1944, p 222). La legitimidad es ese respaldo y reconocimiento *a posteriori* de ese poder ya establecido, es darle a la *dominación* el elemento *competencia* o sea la aptitud reconocida para ejercer la dominación. Estos dos elementos, dominación y competencia, conforman el poder público. ¿Por qué es necesario ese reconocimiento o legitimación del poder para ejercerlo? Sin un reconocimiento, al poder no le queda otra forma sino la fuerza y la coerción, como se dijo anteriormente, y el impero de la fuerza por sí sola es impotente para darle un fundamento sólido a la autoridad de los gobernantes, y este fundamento es la base de la legitimidad. Como lo plantea Weber: en un primer momento está el poder como dominación y, en un segundo momento, viene la legitimidad (1944, pp. 9-24).

En el mundo contemporáneo podemos ver muestras de estas tres clases de legitimidad, pero mayoritariamente, y es la legitimidad más aceptada especialmente en el hemisferio occidental, es la legitimidad moderna o legal que consiste en demostrar que el derecho a gobernar está en aquellos que respetan y cuidan el marco jurídico y constitucional previamente establecidos en determinada sociedad. Normas y leyes con las que todos, incluso los gobernantes, están sometidos y llamados a obedecer (Suárez, 2007, p. 52); es también lo que llamamos Estado de derecho, todos cubiertos por el gobierno de la ley. No se debe confundir esta forma de legitimidad con lo que es un Estado republicano o un Estado democrático, pues, si bien éstos están enmarcados en este tipo de legitimidad y son principalmente los que lo conforman, no son los únicos Estados que caben en esta perspectiva de legitimidad.

A estos conceptos se les han agregado otros, especialmente en la historia reciente. Ahora la legitimidad política no solamente reside en la aceptación y consenso sobre quien posee la titularidad del poder político puesto que, para la formación de la conciencia de obligatoriedad y obediencia del poder y también de la ley sobre el conjunto de la sociedad, se requieren elementos que hacen que la sociedad avale ese poder. Desde la Revolución Francesa y el nacimiento de los derechos del hombre y del ciudadano, en 1789, y con posterioridad al nacimiento de los Derechos Humanos en 1948, han cambiado radicalmente la forma en la que están las personas en una comunidad política y su disposición para contraer

obligaciones hacia esa comunidad. La aceptación y obligación de respetar las leyes y acatar los mandatos de los gobernantes está marcada en la medida en que esos gobernantes y esas leyes respetan la dignidad humana y los derechos de los que están dispuestos a contraer esas obligaciones, es decir, de los ciudadanos.

Es muy liberal la interpretación de la legitimidad que ha venido cobrando fuerza, especialmente desde la declaración de los Derechos Humanos y va en una doble vía entre el gobierno y los gobernados: yo no debo obligación alguna hacia una comunidad que me trata como un ciudadano de segunda clase. Es el pensamiento político que está imperando cada vez más entre los ciudadanos. Gracias a este pensamiento es que cayeron regímenes como el *apartheid* en Sudáfrica y es lo que está haciendo que gobiernos de todo el mundo empiecen a mirar con otros ojos a sus ciudadanos. Esta interpretación representa otra concepción entre los ciudadanos y el gobierno de “yo exijo-tú me exiges”, es decir, una interpretación garantista.

La noción de participación es otro concepto que se ha agregado al de legitimidad y que influye en la estabilidad del poder en un Estado. La participación política (porque existen otras formas de participación) debe entenderse como la manifestación de los asociados y de los ciudadanos, o de la organización social en general, que expresa aceptación u oposición al sistema político a través de diversos canales y mecanismos que crean consensos socio-políticos (Lopera y Botero, 2008, p. 159). La participación política, entendida como la articulación entre sociedad civil y sociedad política, se ha convertido en una nueva expresión de la legitimidad política, expresión que cobra particular relevancia para el tema que se quiere tratar en este artículo. La participación política es una expresión que canaliza la opinión de una parte de la sociedad política, ya sea de aceptación u oposición, al titular del poder político en un Estado. Esta expresión de la sociedad es relevante porque refleja la repuesta de sus asociados frente al poder que del Estado emana hacia ellos; es una respuesta autónoma y espontánea en el sentido de que, generalmente, cuando los ciudadanos participan lo hacen por sí mismos, sin que otros los pongan en marcha.

La participación ciudadana está articulada con la interpretación que se dio sobre la legitimidad, esto es porque, cuando los asociados o ciudadanos no ven en los gobernantes o en la forma de gobierno unas formas políticas justas y dignas o no ven satisfechas las expectativas para sus vidas, su respuesta se da por medio de la participación política, legal o ilegal, consignada en una carta constitucional o no. Los hechos presentados en el mundo árabe durante el 2010 han demostrado que el derecho subjetivo de los ciudadanos a expresar su opinión ya no puede ser

contenido por enunciados normativos que así lo expresen; la comunicación entre ciudadanos y actores sociales desactiva la contención de la participación.

Hasta ahora se ha escrito en términos basados en planteamientos weberianos que corresponden a una observación realista del poder, pero no es la única interpretación de poder y legitimidad encontrada en la teoría política contemporánea. En un desarrollo más reciente al de Weber, Arendt, en *La condición humana* pone el poder y la legitimidad en un mismo plano y expresa que el poder sin legitimidad no es poder (1998, p.223). Para Arendt, el poder de los gobernantes no descansa solamente en el mero poder coercitivo, sino en el reconocimiento de los gobernados y en el compromiso de los gobernantes, el poder sólo puede ser efectivo si es reconocido por los gobernados, de lo contrario no sería poder. El poder de hecho y coercitivo, que es la mera *dominación* sería solamente violencia y no poder sin el sostén del reconocimiento de la comunidad sobre la cual se ejerce esa dominación. El poder y la legitimidad son términos en una unión en la que sin uno no es posible el otro. La mera violencia, que es el poder sin legitimidad, puede ser justificable pero nunca será poder político puesto que la violencia por sí sola nunca es legítima (Trujillo, 2009, p. 85). *Dominación y competencia* ya no vendrían una después de la otra sino de manera conjunta para integrarse como elementos del poder público.

Esta interpretación de Hannah Arendt sobre la legitimidad es la que ha tomado mayor fuerza en la práctica y de forma inconsciente entre los ciudadanos. Los compromisos que adquieren los gobernantes frente a sus gobernados y la medida en que los primeros respetan y reconocen al ciudadano como sujeto de derechos y de dignidad es también la medida en que sus ciudadanos se están comprometiendo con la obediencia y reconocimiento al poder de sus gobernantes. Aun así, se debe aclarar que esta interpretación “garantista” de la legitimidad es una construcción que ha tomado fuerza en los Estados occidentales, y sobre la cual se ha estructurado también lo que conocemos como Estado constitucional; esta aclaración es menester puesto que no en todos los Estados está presente esta interpretación de la legitimidad. La legitimidad reside en la aceptación y consentimiento de los gobernados sobre el poder del gobernante, sea en Estados como los occidentales o en un Estado como Corea del Norte.

Si bien la interpretación “garantista” es propia de los Estados occidentales, se ha extendido hacia otros Estados no occidentales y en los cuales la aceptación del poder por parte de los gobernados era de manera pasiva, con baja participación política y sin exigencias de los gobernados hacia los gobernantes. Estados donde no existe una tradición de respeto por los derechos humanos y altamente reli-



giosos y la inclusión de esta interpretación ha causado grandes transformaciones políticas. Por supuesto, se refiere a los Estados donde ocurrieron los hechos que los medios llamaron “Primavera árabe”. ¿Qué sucedió para que en estos Estados cambiara la forma de legitimación del poder? ¿Por qué los ciudadanos de estos Estados decidieron tomar la participación de manera activa así fuera ilegal en varios de sus países?

## La teoría de la sociedad en red, los sistemas sociales y la globalización

Ya se había planteado que la interpretación “garantista” de la legitimidad, es decir, aquella donde los gobernados adquieren compromisos con el gobernante siempre y cuando éste les reconozca y se comprometa a respetar sus derechos subjetivos y dignidad como titulares de derechos, es propia de las sociedades occidentales pero que paulatinamente se ha ido extendiendo hacia otras sociedades no occidentales y con otra tradición de poder y de filosofía política como son las sociedades del mundo árabe. La formación política y cultural del mundo occidental está caracterizada por tres tradiciones de pensamiento que han dado forma a esa parte del mundo. La primera, es la tradición filosófica de la lógica y razón de la Grecia clásica; la segunda, es la tradición del derecho romano y el arraigo por las tesis jurídicas y, la tercera, es toda la tradición proveniente del cristianismo (Suárez, 2007, p. 23). A estas tres tradiciones que enmarcan el mundo occidental se les podría agregar una cuarta más reciente que determina buena parte del pensamiento político occidental contemporáneo, que es la tradición surgida a partir de las ideas de la Revolución Francesa y de los Derechos del Hombre y del Ciudadano que, hoy por hoy, son la base de los Derechos Humanos. Estas tradiciones son propias del devenir de la cultura occidental, mas no de la oriental. La llegada de esta interpretación “garantista” de la legitimidad, marcada por estas tradiciones propiamente occidentales, a estas sociedades no occidentales carentes de aquellas tradiciones, ha causado transformaciones internas en la forma de sus propios gobiernos. Prueba de esto es el fenómeno de alzamientos populares que los medios de comunicación denominaron “Primavera árabe” ocurridos en la primera mitad del año 2011. Caben las preguntas: ¿Qué fue lo que impulsó el cambio de pensamiento en las sociedades de los Estados no occidentales donde llegó la interpretación occidental de la legitimidad? ¿Por qué se dio esta llegada? ¿Cuál fue su catalizador?

Se comenzará por dos conceptos relevantes para este artículo: “sistema social” y “sociedad en red”. Ambos conceptos, de Niklas Luhmann, que sirven para explicar las preguntas. En primer lugar, ¿dónde se encuentra el fundamento para la organización de la sociedad como tal? En lo que Luhmann denomina como “sistema social”. Un sistema social aparece en el momento en que dos o más individuos comienzan a compartir sentidos comunes y se comienzan a formar nexos de identificación entre las personas a través de la comunicación (García, 1997, p.110), compartan ideas, sentimientos y experiencias con algún valor comunicativo, por lo tanto, esta comunicación puede ser tan variada como experiencias existan. Esta es la base constitutiva del sistema social: la comunicación. Sin comunicación no podría existir el sistema. De acuerdo con el tipo de comunicación o su temática, es el sistema; así pueden existir sistemas en una misma sociedad (García, 1997, p.116), por ejemplo, una comunicación cuyo contenido sea político pertenece a un sistema que la sociedad llama política y así sucesivamente con cada uno de los aspectos que se pueden encontrar en la sociedad. Es oportuno que esta característica quede clara puesto que es el carácter fundante de la sociedad, más que estar en los sistemas sociales como tales, está en el valor de la acción comunicativa como medio para crear vínculos entre los individuos. La sociedad no se compone meramente de personas, sino de comunicaciones entre personas (Luhmann, 1997). Si no fuera así sólo habría un conglomerado de seres solipsistas.

Ahora, como se dijo, en el conjunto de la sociedad no se encuentra un solo sistema social, la sociedad es un conjunto de sistemas sociales que, a su vez, están compuestos por otros subsistemas más pequeños que abordan comunicaciones más específicas dentro de las comunicaciones generales que conforman un sistema social. Se tiene un escenario con tantos sistemas sociales como tipos y temas de comunicación existan que, a su vez, tienen otros subsistemas con más comunicaciones, un conglomerado de comunicaciones y sistemas que generan más comunicaciones y producen conocimiento.

¿Estos sistemas se comunican entre sí? Desde luego. En un principio los sistemas sociales construyen límites entre ellos para definir principios para fundamentar su identidad y que ordene las comunicaciones emanadas de los sujetos en clave de la especificidad de cada sistema. Esto, con el fin de marcar diferencias del sistema en particular frente a su medio, o sea, frente a los otros sistemas. Estos límites se construyen a partir de las temáticas en las que se basan las comunicaciones de cada sistema. Aun así, existen áreas temáticas o factores entre los sujetos que son comunes a varios sistemas, por ello se requiere que las comunicaciones sean también entre los sistemas que comparten dicha temática y dichos factores. Esto quiere decir que las comunicaciones no se agotan en cada sistema, sino que

se pueden comunicar con su medio (García, 1997, p.117), es decir, con otros sistemas sociales. El segundo concepto es el de “sociedad en red”. Si la sociedad está compuesta por sistemas, debido a la comunicación también entre éstos, es normal que entre los sistemas existan nodos, es decir, puntos conectores entre sí. De esta forma se estructura una *red* o megasistema que se soporta en otros sistemas, se crea la estructura que se llama sociedad. Pero como las comunicaciones son dinámicas, también lo son los sistemas y, por tanto, estos nodos se destruyen y se crean otros nuevos y se moldea la estructura de la sociedad. Esto le da a los sistemas una característica: no son perennes, es decir, les da flexibilidad y adaptabilidad, por lo tanto la capacidad para autorreconfigurarse, y debido al avance de las tecnologías los sistemas son cada vez más rápidas, lo que acelera la velocidad en la que se crean y se destruyen los nodos que componen la estructura de la sociedad y su cambio es cada vez más rápido. Esto es pues una sociedad en red, una sociedad compuesta por sistemas sociales interconectados como una red de comunicaciones que cada día cambia, que es flexible y que permite que se compartan experiencias y conocimientos entre sí. Y si las comunicaciones se dan entre individuos, compartir las comunicaciones es un hecho que se da entre sujetos que pueden estar tan alejados como los dos puntos más extremos de la red, en este caso, de la sociedad.

La concepción de sociedad comienza a cambiar, puesto que deja de lado la existencia de varias sociedades independientes y plantea la idea de una sola “megasociedad” global, toda interconectada a través de los sistemas, y con una herramienta especial, propia de la era contemporánea que facilita esta conexión global: internet.

Mientras más surgen avances en las tecnologías que facilitan la comunicación y aumentan su velocidad, mientras más especializadas son estas tecnologías, más veloz son los sistemas y su interacción entre sí. Esto equivale a decir que la relación entre velocidad en la comunicación y velocidad entre los sistemas (cambios de y entre éstos) es directamente proporcional. A mayor velocidad en las comunicación, mayor velocidad en la interacción sistémica de la sociedad en red.

Ahora, en el mundo contemporáneo, la aparición de internet como nueva forma de comunicación entre los individuos ha generado un cambio en la forma de su comunicación. Primero, por la alta velocidad en la que se daban estas comunicaciones y, segundo, por ser un lugar en el que no existen normas aparentes que limiten esa comunicación y su contenido. Según Castells, la aparición de internet ha dado lugar al surgimiento de nuevos patrones de interacción social puesto que esta forma de comunicación ha conllevado la terminación de la disociación entre localización y sociabilidad. Antes, los individuos establecían relaciones so-

ciales y comunicativas con sus pares más cercanos geográficamente y mientras más lejanos estuvieran, más difícil era la comunicación, es decir, la comunicación estaba limitada por la territorialidad (Castells, 2001, p. 137); con la aparición de internet esta dificultad queda casi anulada, puesto que ya dos individuos en dos extremos del mundo pueden comunicarse efectivamente de forma veloz, algo inimaginable apenas para algunas generaciones anteriores. Esto sustituyó los modelos de relaciones sociales y creó comunidades reales a partir de comunidades virtuales y cambió la forma en la creación de sistemas sociales.

Existe un nuevo método en las formas de comunicación de los sistemas sociales entre sí, interna y externamente, con otros sistemas sociales, se transformó, también, el modo de existir de estos sistemas, creados todavía a partir de la comunicación, pero ya en la virtualidad, en ese “no lugar” denominado internet. Y por supuesto, si cambia la manera en la que existen los sistemas sociales, cambia también la manera de habitar en la sociedad en red. De nuevo, el medio sigue siendo el mismo que son las comunicaciones, lo que cambia es la forma en la que son transmitidas, se generan nuevas comunidades virtuales y sistemas sociales virtuales, ya sin las limitaciones de la geografía. Además, se producen nuevos nodos de conexión entre los sistemas, nuevos puntos de interacción entre los individuos y, a su vez, una sociedad en red cada vez más conectadas, más veloz, más interactiva y más interdependiente. Si bien internet no creó en sí la sociedad en red, sí se puede decir que juega un factor relevante en la exacerbación y expansión de esta sociedad porque se unieron sociedades con sus correspondientes sistemas tan alejadas entre sí que antes era imposible el intercambio de comunicaciones. Internet ha sido la catalizadora de la expansión de una única sociedad en red a través del globo, que interconecta las demás sociedades y las une. Los eventos sucedidos en una sociedad pueden alterar a otra sociedad a kilómetros de distancia, y las ideas generadas en una parte del mundo pueden tener consecuencias en otra. Es aquí donde aparece el nombre que recibe este nuevo tipo de conexiones y de interrelaciones: la globalización (Thesing y Priess, 1999, pp. 28-29).

Es pertinente comentar sobre el papel de los medios de comunicación, el periodismo y la prensa, y su capacidad para generar opinión en la sociedad mediante la divulgación y evaluación de ideas concernientes al interés colectivo (Thesing y Priess, 1999, p. 29). Si bien estos medios de comunicación ya existían desde antes de la aparición de internet y su efecto globalizador de la sociedad, no habían tenido el alcance que ahora tienen. Los medios también se sirven de este efecto globalizador para llegar a más personas y comunicar, no sólo mera información, sino, también, ideas en otras sociedades. Ahora, los medios como la prensa, no se dedican únicamente a la difusión de información, sino que juegan otro papel

de manera más implícita que es el de generar opinión entre los receptores de la información que difunden. Hoy por hoy, la prensa es un determinante en la creación y producción de opinión pública en las sociedades y en la comunicación entre éstas, lo que les otorga un poder especial de influencia en la conformación de los nodos de conexión en la sociedad en red. La opinión pública, entendida como la expresión del sentir y pensamiento de la generalidad acerca de asuntos de interés colectivo y de la *res pública* (Sartori, 2009, p. 32), creada por los medios de prensa puede actuar de dos maneras: como control social y como control político. El primero involucra la naturaleza psicosocial del hombre, sus valores, creencias y costumbres, y surgen la moral social y las formas de vida en sociedad, lo que es socialmente aceptable y lo que no; y el segundo, que es el que más interesa en este escrito, es cuando la opinión pública actúa en el ejercicio de un discurso crítico que se funda en la racionalidad como debate y apoyo de opiniones sobre decisiones estatales y asuntos políticos, es decir, constituye un freno eficaz para estas decisiones políticas (Menéndez, 2009, pp. 33-51).

Tanto internet como las conexiones que de allí surgen, como el uso de los medios de comunicación (prensa) para generar ideas y opiniones, todas hacen parte de un mismo fenómeno global que se conoce como la globalización. Por globalización se debe entender el medio o el proceso hacia la interconexión, cada vez más estrecha, entre sociedades, regiones y sistemas sociales alrededor del mundo (Thesing y Priess, 1999, p. 14) La globalización está íntimamente relacionada con el concepto de sociedad en red, pero es importante resaltar que no son la misma cosa y que la globalización no crea la sociedad en red, aunque sí la facilita. Esto quiere decir que, aunque la creación de la sociedad en red no depende de la globalización puesto que, como se vio anteriormente, la sociedad en red se crea a partir de la interconexión e interacción de los diversos sistemas sociales, la globalización ha servido de vehículo que facilita esa interconexión e interacción. Si la comunicación entre sujetos crea un sistema social, la comunicación entre sistemas sociales una sociedad, la comunicación entre sociedades crea una sociedad red global. Este es el trabajo de la globalización (Castells, 2009, p. 51).

He aquí la obra maestra de la comunicación: la capacidad para compartir pensamientos, ideas, opiniones, formas de sentir, amar y actuar entre sociedades diferentes pero unidas a través de este puente. De aquí surge la capacidad para comparar las ideas de una y otra sociedad y empezar a elegir lo que es más deseable en una y en otra. He aquí también la respuesta a las preguntas hechas al inicio de esta parte: la globalización y, por ende, la sociedad en red la que ayudó con la llegada de otros tipos de pensamientos a lugares que por cuyas tradiciones no habían surgido estos pensamientos e ideas, como el de una nueva forma de

interpretar la legitimidad de los gobernantes. Surgen preguntas de individuos que tienen acceso a los conocimientos de otras sociedades distintas a la suya, como “si allá se puede, ¿aquí por qué no?”, “¿Por qué en determinado lugar no sucede lo que acá sucede?”, “¿Puede ser más preferible otro sistema de valores que el establecido?”, preguntas de fondo sobre el cómo y el porqué de sus sociedades, son las que comienzan a hacerse los individuos que ven formas de vida y desean aplicarlas en sus respectivas sociedades. Esta es la semilla de la Primavera árabe y otros fenómenos sociales alrededor del mundo como el de los “indignados” en España que están marcando las transformaciones de fondo de la sociedad y la forma en la que los gobiernos miran a sus sociedades.

## La globalización, la sociedad en red y la reconfiguración del poder en los Estados

La globalización es esa autopista veloz para la comunicación que constituye una sociedad red global, que facilita conocer hechos en vivo y en directo que acontecen al otro lado del mundo, que las decisiones económicas de Nueva York afecten inmediatamente las decisiones económicas tomadas en Tokio y que las personas se comuniquen sin importar a cuántos kilómetros de distancia se encuentren. El concepto en abstracto sería una sociedad en red compuesta de incontables nodos conectores como estructura social y el medio de esta estructura es la globalización.

Como es de esperarse estas repercusiones de la globalización impactan buena parte del desarrollo de la sociedad, entre ellas su desarrollo político, es decir, los flujos y las dinámicas del poder político en esa sociedad. Ahora, la pregunta inicial de este texto fue ¿La globalización y la sociedad en red cómo están reconfigurando o impactando el poder en los Estados contemporáneos? La globalización, por un lado, es el medio para estos impactos y la sociedad en red, por el otro lado, es el actor que los lleva a cabo. Es menester recordar que la sociedad en red está compuesta por individuos que se comunican y, a la final, son los individuos los que actúan gracias al contenido de esas comunicaciones que es donde actúa la globalización. La respuesta se da de dos formas: la globalización está afectando el orden social de los Estados y cambia la manera de pensar de las sociedades de esos Estados, y permite una desregularización de la información a un nivel que los Estados no pueden controlar.

La globalización y el Estado representan ideas y órdenes opuestos, comenzando con la idea de las fronteras nacionales (Jaime, 2008, p. 163). Un aspecto fun-

damental del Estado moderno es la idea de que posee fronteras que representan el límite imaginario pero territorial del poder y el rango de acciones del Estado frente a sus asociados y a los otros Estados, genera divisiones territoriales entre las sociedades y su comunicación; la globalización, por el contrario, propende por la eliminación de límites territoriales entre sociedades y por el libre tránsito de comunicaciones, libre intercambio de ideas que luego se convierten en bienes y servicios, es decir, va en contravía de la imposición de fronteras que impidan este intercambio. El Estado presenta divisiones entre las sociedades, la globalización integra las sociedades. El Estado representa la autoridad, el orden, la historia, la tradición y la teoría, la globalización representa la libertad, el pensamiento y el multiculturalismo.

Así que ya se encuentra un punto de choque entre la globalización y el Estado. La globalización presenta una forma de encuentro entre las sociedades. Ahora, existe un punto geográfico del cual están surgiendo tanto la globalización como las ideas garantistas de legitimidad del poder que fueron expuestas en la primera parte de este texto: Occidente. En Occidente surge la tecnología que facilitó la explosión de comunicaciones que se conoce como globalización y, al mismo tiempo, nace la idea de que la legitimidad de los que detentan el poder se basa en que los compromisos que adquieren los gobernantes frente a sus gobernados y la medida en que los primeros respetan y reconocen al ciudadano como sujeto de derechos y de dignidad, es también la medida en que sus ciudadanos se comprometen con la obediencia y reconocimiento del poder de sus gobernantes. Esto tiene como implicación que la globalización es el medio para Occidente de expandir sus tecnologías, sus bienes, sus servicios y sus ideas no sólo económicas sino políticas. Para Castells, con la aparición de la globalización aparece un conjunto de creencias y valores específicos que, en gran medida, se comparten en todo el mundo y que, en este sentido, lo global se extiende en lo local, las ideas globales entran y se superponen a las ideas locales, comienza el cambio cultural y la forma de ver el mundo (Castells, 2009, pp. 53 y 166). La entrada de ideas occidentales a sociedades y Estados no occidentales está causando grandes estragos en las formas de pensar de sus sociedades y en la forma de relacionarse con sus Estados.

La globalización representa una ruptura con la tradición y la historia, integra otros pensamientos, es el nacimiento de un nuevo sujeto, plural y crítico, es decir, un sujeto que se hace preguntas, preguntas sobre el funcionamiento de sus sociedades (Londoño, 2008, pp. 44-47). En las sociedades no occidentales, por tener el contacto reciente de la globalización y el auge de las redes sociales, permitieron un intercambio de pensamientos que pocos Estados como China han sabido controlar. Se comienza a gestar el pensamiento revolucionario de que las cosas pue-

den ser de otra forma, que la administración puede ser alterna y que, comparado con otras sociedades, la situación en esos Estados no iba del todo bien, de eso se dieron cuenta los que se manifestaron en la Primavera árabe. Ese es el trabajo de la globalización.

Una sociedad empapada de estas nuevas ideas occidentales de legitimidad, garantías y libertades, y de nuevos conceptos sobre cómo se puede dirigir un Estado y sobre cómo debe ser la relación Estado-sociedad, comenzará a exigir cambios a las personas que detentan el poder en sus Estados, cambios de fondo y cambios estructurales en el Estado. Naturalmente, estas personas que detentan el poder se resistirán a cambiar la estructura ya establecida y se producirá un conflicto entre gobernantes y gobernados, un conflicto que pone en peligro la estabilidad interna del Estado y que puede desembocar en revoluciones populares como en Egipto o guerras civiles como en Libia y Siria. Pero para que estos pensamientos que generan la interconexión tengan éxito en una sociedad es clave su difusión. Aquí también actúa la globalización, en la expansión de las ideas no sólo en lo global sino también en lo local, debido a las múltiples herramientas que ofrece como las redes sociales, donde una idea bien expresada puede cambiar el pensamiento de toda una sociedad, llevándola a participar por sí misma en búsqueda de la materialización de esa idea, pues, al final, son las ideas las que tienen el poder de movilizar a las personas por sí solas sin necesidad de que otras personas las movilicen desde arriba.

La segunda forma de reconfiguración e impacto de la globalización, se halla en la desregularización de la información. Como se dijo anteriormente, el trabajo de la globalización elimina las fronteras que impiden el intercambio comunicacional, es decir, el intercambio de información. Esto implica también la creciente penetración de las barreras que impiden tanto el acceso a la información como su libertad. En otras palabras, otro de los sentidos de la globalización es propender por la libertad de información, por tener acceso a ella y esparcirla a tantos lugares como sociedades estén conectadas. Esto explica los fenómenos conocidos como “wikileaks” y “anonymous”, el acceso por vías de hecho a cantidades de información que estaban contenidas en barreras que impedían su publicidad por diferentes motivos. La libertad de información, y especialmente de información que para un Estado puede ser de carácter peligroso, su divulgación crea un nuevo reto de la globalización frente al Estado. ¿Cómo proteger información vital para un Estado frente a la acción liberalizadora de la globalización? En el caso reciente de “wikileaks” esta liberación produjo una crisis diplomática internacional entre los Estados involucrados, lo que puso en riesgo la estabilidad del sistema internacional, lo que plantearía también la dualidad sobre, por un lado, la conveniencia



de la libertad de información como forma de control político internacional; o, por el otro lado, si es justificable que los Estados restrinjan la información para mantener la estabilidad del orden internacional. Lo que sí es claro es que aquí yace un nuevo punto de conflicto entre el Estado y la acción globalizadora que está sin resolverse.

## Conclusión

De todo lo anterior se puede inferir, a modo de conclusión, que este cambio de pensamiento de las sociedades representa un nuevo reto para los Estados a los que ha llegado la globalización, especialmente en los Estados donde la interpretación garantista de la legitimidad, que es la que se está expandiendo, no está consolidada o garantizada por los respectivos gobernantes. ¿Esto qué significa? Que son los Estados los que deben moldearse a medida que sus sociedades cambian y no a la inversa. El dinamismo propio de la sociedad en red impide que el Estado la quiera volver estática e imponga un modelo único de las formas de pensar y actuar, esto rápidamente entraría en conflicto con la sociedad. El gobierno que quiera gobernar una sociedad conectada con el resto de las sociedades del globo, no puede ser estático puesto que esa sociedad ya no lo es. Por lo tanto, la maleabilidad del Estado, sus constituciones y sus leyes, adaptadas a los sentires de las sociedades, que ya no son sociedades aisladas sino que ya hacen parte de una sociedad en red, es el principal impacto de la globalización en la reconfiguración del poder en los Estados, las constituciones ya no pueden ser pétreas sino cambiantes al ritmo de sus sociedades. El Estado no hace las sociedades, las sociedades hacen al Estado. El poder ya no determina una sociedad, es la sociedad la que determina el poder. Hacia este sentido debe ir el Estado. Es de esta forma como la globalización está reconfigurando el poder en los Estados contemporáneos.

Una interpretación que se puede dar cuando se observa que la globalización exporta tanto la tecnología de Occidente como sus modos de pensar, es también que la globalización expande la democracia constitucional. Esto se plantea como un escenario futuro que ya está comenzando a materializarse. Frente a esta posición hay varios autores, como Giovanni Sartori, que defienden la exportabilidad de la democracia, no por sostener que es la éticamente verdadera, sino la más preferible entre las formas de gobierno existentes, puesto que convierte la “ciudad de los súbditos en la ciudad de los ciudadanos” (Sartori, 2009, p. 103). Hacia un escenario futuro se encuentra la expansión de la democracia hacia sociedades tradicionalmente no democráticas, pero no es una expansión a la fuerza o bélica, no

es una imposición del pensamiento político mediante la guerra, como se ha hecho anteriormente, sino que es una expansión intersocietal, mas no interestatal, es decir, una expansión entre las sociedades que, mediante la globalización, realizan de forma pacífica, no exentas de conflicto, esos intercambios comunicacionales, culturales y políticos transformadores consolidan la democracia. Los actores de la exportabilidad de la democracia son las sociedades y no los Estados.

Para finalizar, a modo de reflexión, en 1792, Robespierre (citado en Bosc, Gauthier y Wahnich, 2005, p. 167) dio un discurso ante la Convención nacional francesa cuando deliberaba sobre la ejecución del depuesto soberano francés, el rey Luis XVI. En aquel momento Robespierre pronunció estas palabras que bien pueden ser interpretadas como los movimientos de las sociedades frente a los impulsos estáticos de los gobiernos: “Los movimientos majestuosos de un gran pueblo, los sublimes impulsos de la virtud se presentan muchas veces ante nuestros ojos como las erupciones de un volcán o el derrumbamiento de una sociedad política. Y ciertamente, esta contradicción entre la debilidad de nuestras costumbres, la depravación de nuestros espíritus, la pureza de nuestros principios y la energía de carácter que supone el gobierno libre que osamos pretender, es la mayor de las causas de los disturbios que nos agitan y agitaron al pueblo”.

## Referencias

- Arendt, H. (1998). *La condición humana*. Barcelona: Paidós.
- Bosc, Y. Gauthier, F. Wahnich, S. (Eds.). (2005). *Maximilien Robespierre. Por la felicidad y por la libertad. Discursos*. Madrid: El Viejo Topo.
- Castells, M. (2001). *La galaxia Internet*. Madrid: Areté.
- Castells, M. (2004). *La sociedad red: Una visión global*. Madrid: Alianza editorial.
- Castells, M. (2009). *Comunicación y poder*. Madrid: Alianza editorial.
- García, J.A. (1997). *La filosofía del derecho de Habermas y Luhmann*. Bogotá: Universidad Externado de Colombia.
- Jaime, B. (2008). De la globalización y la exacerbación de sus posturas. *Revista Criterios*, 1 (1) 169-186.
- Londoño, A.M. (2008). Globalización, cultura y posmodernidad: La emergencia de un nuevo siglo. *Revista Criterios*, 1 (2) 39-54.
- Lopera, J. & Botero, R.A. (Comp.). (2008). *Grandes pensadores de la política*. Medellín: Universidad Nacional de Colombia
- Luhmann, N. (1997). *Observaciones de la modernidad. Racionalidad y contingencia en la sociedad moderna*. Barcelona: Editorial Paidós.

- Menéndez, M.C. (2009). *Política y medios en la era de la información*. Buenos Aires: Editorial La crujía.
- Sartori, G. (2009). *La democracia en 30 lecciones*. (A. Pradera, Trad.). Bogotá: Taurus.
- Suárez, J.O. (2007). *Syllabus sobre filosofía política*. Medellín: Universidad Pontificia Bolivariana.
- Thesing, J. & Priess, F. (Ed.). (1999). *Globalización, Democracia y Medios de Comunicación*. Buenos Aires: Ciedla.
- Trujillo, M.F. (2009). Resignificación del poder: Un ejercicio reflexivo desde la filosofía política para comprender la sociedad contemporánea en diálogo con Weber, Luhmann y Arendt. Ibagué: Universidad del Tolima.
- Weber, M. (1944). *Economía y Sociedad. Vol 1*. México: Fondo de Cultura Económica.